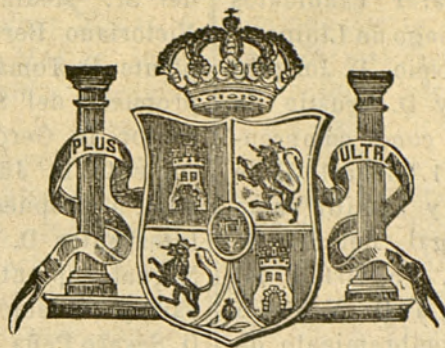


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un numero... 0'25

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 177.)

## MINISTERIO DE FOMENTO.

## LEY.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la constitucion Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una de primer orden que, partiendo de la de Valladolid á Santander desde el sitio de la Ermita nueva de Peña Castillo, atraviase la de Burgos á este pueblo y termine en Santander, en el punto mas conveniente de la zona de Maliaño.

Art. 2.º Para la ejecucion de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1886, dictando reglas para la construccion de obras públicas.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores, y demás Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.—YO LA REINA REGENTE.—El Ministro de Fomento, Alejandro Groizard.

(De la Gaceta núm. 174.)

## GOBIERNO CIVIL.

Hallandose depositados en el Archivo provincial 620 kilogramos próximamente de sufalto de cobre de los 2020 que la Diputacion adquirió en el año de 1889, la Comision provincial acordó en sesion de 22 del actual, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, que se vendan en pública licitacion por pujas á la llana, fijándose como tipo mínimo la cantidad de 50 pesetas cada 100 kilogramos, y señalando para que tenga lugar el dia 9 de Julio próximo y hora de las 12 de su mañana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que quieran tomar parte en la expresada licitacion.

Burgos 26 de Junio de 1894.—

El Gobernador,

*Simon Sainz de Varanda.*

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BURGOS.

Sesion celebrada en el dia 25 de Junio de 1894.

Reunidos en el Palacio provincial en el salon de sesiones de la Diputacion en el dia 25 de Junio de 1894 y hora de las ocho de su mañana con el fin de celebrar la sesion que no pudo abrirse en el dia anterior por no haber concurrido á ella el número de Vocales que exige en su párrafo 4.º el art. 10 de la ley electoral para verificar el nombramiento de los Interventores y suplentes que han de constituir las mesas de todas las secciones del distrito electoral de Castrogeriz, para la eleccion de un Diputado á Cortes que ha de tener lugar el dia 1.º de Julio próximo, los Sres. D. Federico de Santiago, Presidente, los Vocales natos D. Antonio Martinez Acosta, D. Toribio Gonzalez de Medina,

D. Fernando Monterrubio, D. Federico Martinez del Campo, D. Segundo de la Morena y los Vocales nombrados por la Diputacion D. Isidro Plaza y D. José Maria Fernandez Cavada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pública.

Seguidamente se dió lectura del Real decreto de 7 del actual publicado en el Boletin oficial de la provincia correspondiente al dia 10 del mismo, en el cual se dispuso que en el dia 1.º de Julio próximo se verificase la eleccion de un Diputado á Cortes por el distrito de Castrogeriz, así como de los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la ley electoral, referentes al nombramiento de interventores y de suplentes.

Los Sres. D. Antonio Martinez Acosta y D. Toribio Gonzalez de Medina, manifestaron que no podian formar parte de la Junta en la presente sesion, en razon á que iban á solicitar de la misma que se les declarase candidatos, retirándose enseguida.

Acto continuo leyéronse las actas de la sesion del dia 2 de Mayo último y de la negativa correspondiente al dia de ayer y quedaron aprobadas.

La Junta quedó enterada del oficio fechado en este dia en que el Vocal suplente de la misma D. José Maria Alfaro participaba su imposibilidad de asistir á la presente sesion por tener que concurrir precisamente á la hora de las diez á la de la Comision provincial, que no podia celebrarse sin su asistencia por ser solo cuatro los Vocales de la misma que se hallan hoy en la Capital.

En este momento de la sesion y siendo la hora de las ocho y media entró en el salon el Vocal nato de la Junta D. Manuel Chico, formando parte de la misma, así como el Sr. D. Manuel Gutierrez Ballesteros, tambien Vocal nato y á los tres minutos entró tambien y tomó asiento, como los dos Sres.

anteriores el Vocal suplente Sr. D. Felix Cecilia.

A la misma hora se retiraron del salon D. Fernando Monterrubio y D. Isidro Plaza, con el fin de atender á ocupaciones particulares de carácter urgente y perentorio.

Dadas las diez de la mañana el Vocal Sr. D. José Maria Fernandez Cavada, que lo es tambien de la Comision provincial salió con el fin de asistir á la sesion de la misma y el Sr. D. Federico Martinez del Campo, se retiró tambien por la necesidad de atender á urgentes ocupaciones profesionales, habiendo obtenido dichos Sres. previamente la venia del Sr. Presidente.

Siendo la hora de las once de la mañana se dió cuenta de la instancia presentada por el Sr. D. Antonio Martinez Acosta, fechada en el dia de ayer, pidiendo que se le declarase candidato por el distrito de Castrogeriz como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 37 de la ley electoral al efecto de que pudiera nombrar interventores y suplentes de las diferentes secciones del mismo para la eleccion de un Diputado á Cortes que ha de verificarse el dia 1.º de Julio próximo; y la Junta acordó reservar la resolucio para después de terminada la sesion pública.

Dióse así bien cuenta de otra instancia, fechada en el dia de ayer, de D. Toribio Gonzalez de Medina, pidiendo que se le declare candidato para la propia eleccion á los efectos de los artículos 87 y 88 de la ley electoral, acompañando una certificacion expedida en 21 del corriente por el Secretario de esta Junta provincial en que se hace constar que en la anterior eleccion de Diputados á Cortes por el distrito de Castrogeriz obtuvo mas de la quinta parte del total de los votos emitidos; y la Junta se reservó la resolucio para después de terminada la sesion pública.



Diose así bien lectura de otra instancia de D. Valentin Dorao de la Peña, vecino de esta Ciudad, fechada en este dia, como apoderado de D. Agustin de Soto, que lo es de Madrid, pidiendo que se declare á este candidato para la designacion de interventores y suplentes que han de constituir las mesas de la eleccion de un Diputado á Cortes del distrito de Castrogeriz que ha de tener lugar el dia 1.º de Julio próximo, acompañando el poder que acredita la representacion del expresado Sr. D. Valentin Dorao para dicho fin; y la Junta se reservó resolver después de terminada la sesion pública.

Diose así bien lectura de otra instancia de D. Santiago Liniers, fechada en el dia de ayer, solicitando que se le declare candidato para designar los interventores y suplentes que le correspondan de las diferentes secciones del distrito de Castrogeriz, que han de formar parte de las mesas de dicha eleccion; y la Junta acordó reservar la reolacion para después de terminada la sesion pública.

Seguidamente se leyó una instancia suscrita por el Sr. D. Francisco Aparicio y Ruiz pidiendo la propia declaracion de candidato á los fines que quedan expresados, quedando tambien reservada la resolucion para después de terminada la sesion pública.

Diose lectura de otra instancia, fechada en este dia, de D. Joaquin Gonzalez Marron, pidiendo que se le declarase candidato del distrito de Castrogeriz, para los propios fines que quedan manifestados, reservando tambien la Junta su resolucion para después de terminada la sesion pública.

Siendo la hora de la una y 45 minutos de la tarde la Junta provincial acordó suspender la sesion pública hasta la hora de las tres menos cuarto, retirándose del salon los Sres. de la misma después de haberse publicado dicho acuerdo.

Reanudada la sesion pública á la hora de las tres menos cuarto de la tarde con asistencia del Sr. D. Federico de Santiago, Presidente, de los Vocales natos, D. Antonio Martinez Acosta, D. Fernando Monterrubio, D. Federico Martinez del Campo, D. Segundo de la Morena, D. Manuel Chico y D. Manuel Gutierrez Ballesteros, de los Vocales nombrados por la Diputacion D. Isidro Plaza y D. José Maria Fernandez Cavada y del suplente D. Felix Cecilia Barbado, el Sr. Presidente preguntó si habia algun interesado que quisiera pedir la declaracion de candidato, y no habiéndose presentado instancia alguna en tal sentido hasta la hora de las tres, declaró que quedaba terminada la sesion pública, pasando la Junta á resolver seguidamente sobre las

seis instancias de que queda hecho mérito en la parte de sesion pública de esta acta y acordó por unanimidad declarar candidatos á los Sres. D. Santiago de Liniers, D. Francisco Aparicio, D. Joaquin Gonzalez Marron y D. Agustin de Soto y Martinez, como comprendidos en el núm. 1.º del art. 37 de la ley electoral, y admitir como representante legal del Sr. D. Agustin de Soto, en virtud del poder presentado, á D. Valentin Dorao, para el nombramiento de interventores y de suplentes.

Asi bien acordó la Junta por unanimidad declarar candidato al Sr. D. Antonio Martinez Acosta como comprendido en el caso 3.º del propio art. 37 y á D. Toribio Gonzalez de Medina por haber acreditado que reúne la circunstancia exigida por el núm. 4.º del propio artículo.

Acto continuo se procedió á la designacion de interventores y suplentes para la expresada eleccion en la forma que á continuacion se expresa.

#### *Distrito de Arenillas de Riopisuerga.*

La Junta nombra, á propuesta del candidato D. Joaquin Gonzalez Marron, Interventor á D. Pedro Terán Castro, suplente á D. Quirico Martin Esteban; á propuesta de D. Valentin Dorao, en representacion del candidato D. Agustin Soto, Interventor á D. Saturnino Garcia Polo, suplente á D. Abundancio Martin Ruiz; á propuesta de D. Santiago Liniers, Interventor á D. Pedro Hormazo Esteban, suplente á D. José Martin Diego; á propuesta de D. Francisco Aparicio, Interventor á D. Lesmes Estébanez Martin, suplente á D. Angel Baltierra Herrera, y libremente por no haberse presentado la propuesta de diez electores, Interventores á D. Pantaleon de Grado Muñoz y á D. José Guerrero Guerrero y suplentes respectivamente á D. Fermin Calleja Villahizan y á D. Roman Martin Diego.

#### *Los Balbases.—Primer distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Martinez Acosta, Interventor á D. Marcelino Palacin Grijalvo, suplente D. Miguel Rico Vol; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Amancio Minguez Blanco, suplente D. Marcelino Castrillo Maestro; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Emilio Torca Mazuela, suplente D. Esteban Martinez Mazuela; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Eliodoro Castrillo Martinez, suplente D. Eufasio Torca Gutierrez, y libremente, Interventores D. Claudio Palacin Minguez y D. Eusebio Torca Gonzalez, sus suplentes D. Manuel Martinez Mazuela y D. Lorenzo Mignel Isar.

#### *Los Balbases.—Segundo distrito.*

La Junta nombra, á propuesta

del Sr. Acosta, Interventor á D. José Montes Rico, suplente D. Santiago Miguel Mazuela; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Victoriano Bermejo Grijalvo, suplente D. Tomás Rico Muñoz; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Gerónimo Torca Vol, suplente D. Juan Zamorano Miguel; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Ramon Zamorano Miguel, suplente D. Anselmo Diez Saiz, y libremente, Interventores D. Severo Peña Vol y D. Geminiano Zamorano Miguel, sus suplentes D. Teodoro Martinez Torca y D. Eugenio Grijalvo Varas.

#### *Distrito de Barrio de Muñó.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor á D. Pedro Diez Saiz, suplente D. Roman Palacios Benito; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Aniceto de la Peña Bermejo, suplente D. Lucio Hierro Pedrosa; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Rafael Ordoñez Gorrea, suplente D. Aniceto de la Peña Bermejo; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Cándido Diez Gutierrez, suplente D. Feliciano Julian Martinez, y libremente, Interventores D. Remigio Ramos Gutierrez y D. Braulio Valdivielso Moneo, sus suplentes D. Lucio Hierro Pedrosa y D. Gabriel Prado Orenes.

#### *Distrito de Belbimbre.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Valeriano Martinez Viñé, suplente D. José Santos Martinez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Remigio Vol de los Rios, suplente D. Elias Perez Mayor; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Fortunato Montes Moneo, suplente D. Francisco Bermejo Gonzalez; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Niceto Viñe Gutierrez, suplente D. José Mendez Hernandez, y libremente, Interventores D. Aniceto Lezcano Herrero y D. Pedro Carrera Minguez, sus suplentes D. Mariano Hernando Pineda y D. Patricio Moneo Perez.

#### *Distrito de Cañizar de los Ajos.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Ildefonso Ruiz Martinez, suplente D. Ramon Delgado Ruiz; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. José Torre Gonzalez, suplente D. Gerónimo Delgado Ruiz; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Fermin Delgado Ruiz, suplente D. Francisco Delgado Maté; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Francisco Garcia Martinez, suplente D. Fernando Ruiz Gutierrez, y libremente, Interventores D. Joaquin Torre Gonzalez y D. Isidoro Gutierrez Ruiz, sus suplentes D. Felix Garcia Garcia Gutierrez y D. Martin Gutierrez Ruiz.

#### *Distrito de Castellanos de Castro.*

La Junta nombra, á propuesta

del Sr. Marron, Interventor á D. Máximo Peña Peña, suplente D. Julian Carrasco Peña; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Felipe Castro Marin, suplente D. Gregorio Gonzalez Sendino; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Julian Peña Peña, suplente D. Matias Lopez Peña; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Andrés Peña Peña, suplente D. Santiago Villaverde Gomez, y libremente, Interventores D. Felipe Gonzalez Peña y D. Fermin Dueñas Villaverde, sus suplentes D. Zacarías Marin Marin y D. Matias Lopez Peña.

#### *Distrito de Castrillo de Murcia.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Domingo Dueñas Dueñas, suplente D. José de la Fuente Saiz; á propuesta del Sr. Medina, Interventor á D. Cipriano Calvo Lafuente, suplente D. Gregorio Dueñas Dueñas; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Aurelio Sebastian Dueñas, suplente D. Baltasar Ortega Gutierrez; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. José Villaverde Gutierrez, suplente D. Macario Estébanez Villaverde, y libremente, Interventores D. Santiago Dueñas Peña y D. Modesto Ortega Herrera, sus suplentes D. Eugenio Escalanfe Dueñas y D. José Valdemoro Lafuente.

#### *Distrito de Castrillo Matajudios.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. José Calleja Garcia, suplente D. Eustaquio Gonzalez Blanco; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Eladio Gil Ruiz, suplente D. Manuel Merino Carreton; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Juan Calleja Castrillo, suplente D. Antonio Calleja Cabezon; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Esteban Calleja Calleja, suplente D. Marcelino Gonzalez Delgado, y libremente, Interventores D. Francisco Calleja Calleja y D. Buenaventura Calleja Calleja, sus suplentes D. Manuel Merino Carreton y D. Marciano Anton Gonzalez.

#### *Castrogeriz.—Primer distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor á D. Benito Gil Rodriguez, suplente D. Bonifacio Gonzalez Villandiego; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Marcos Diez Calvo, suplente D. Miguel de Diego Palacin; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Fabian Vicente Perez, suplente D. Bonifacio Andrés Rastrillo; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Santiago Vicente del Olmo, suplente D. Cayetano Temiño Ramos, y libremente, Interventores D. Ulpiano Gonzalez Lucio y D. Baldomero Perez Gil, sus suplentes D. Eliseo Rodriguez Temiño y D. Esteban Juncuas Estébanez.



*Castrogeriz.—Segundo distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Bruno Anton Ortuñez, suplente D. Luis Santiago Pedrosa; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Eustasio Escribano Garcia, suplente D. Gregorio Luengo Pedrosa; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Eleuterio Minguez Cabello, suplente D. Juan Vicente Perez; á propuesta del Sr. Aparicio D. Ignacio Maestro del Olmo, suplente D. Manuel Barrera de Grado, y libremente, Interventores D. Victoriano Viñé del Rio y D. Florentin Toledano Castaño, sus suplentes D. Celso Tardajos Ayo y D. Benigno Vicente Santos.

*Distrito de Citores del Páramo.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Agapito Perez Alcalde, suplente D. Pablo Fuente Maté; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Fernando Moral Fuente, suplente D. Manuel Perez Fuente; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Francisco Gutierrez Ruiz, suplente Andrés Gutierrez Delgado; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Valentin Maté Perez, suplente D. Plácido Maté Galeron, y libremente Interventores D. Angél Alcalde Sadornil y D. Leandro Alcalde Fuente, sus suplentes D. Elias Gutierrez Garcia y D. Domingo Gutierrez Lopez.

*Distrito de Grijalva.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor á D. Lope Ordoñez Revilla, suplente D. Pedro Palacios Aldilla; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. D. Isidoro Miguel Garcia, suplente D. Santiago Miguel Garcia; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Carlos Arce Maté, suplente D. Isidoro Miguel Garcia; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Mariano Amo Palacios, suplente D. Fernando Ciudad Castillo, y libremente, Interventores D. Daniel Barbero Miguel y D. Maximiano Miguel Ruiz, sus suplentes D. Juan Perez Barbero y D. Tomás Cantoral Gonzalez.

*Distrito de Hinestrosa.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Francisco Castrillo del Rio, suplente D. Mariano Manrique Escribano; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Saturnino Parra Yagüez, suplente D. Claudio Castrillo del Rio; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Aniano Gil Yagüez, suplente D. Francisco Urbaneja; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Pedro Gutierrez Revenga, suplente D. Deogracias Andrés Celada, y libremente, Interventores D. Cayo Ladrón Yagüez y D. Rufino Gil Gil, sus suplentes D. Esteban Ladrón Cantera y D. Deogracias Andrés Celada.

*Distrito de Hontanas.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Ruperto Arnaiz Carrasco, suplente D. Toribio Minguez Nuñez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Saturnino Martinez Martinez, suplente D. Mamerto Carrasco Martinez; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Toribio Martinez Martinez, suplente D. Agustin Martinez Martinez; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. German Vivar Gonzalez, suplente D. Lucio Martinez Martinez, y libremente, Interventores D. Domingo Martinez Carrasco y D. Guillermo Martinez Marin, sus suplentes D. Angel Arnaiz Martinez y D. Matias Carrasco Martinez.

*Distrito de Iglesias.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Telesforo Sendino Pampliega, suplente D. Mariano Alonso Sendino; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Pedro Santos Santos, suplente D. Gregorio Gonzalez Barriuso; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Antonio Sendino Lopez, suplente D. Nicolás Rodrigo Sicilia; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Martin Isar Garcia, suplente D. Feliciano Izquierdo Gonzalez, y libremente, Interventores D. Lino Gonzalez Santos y D. Vicente Isar Santos, sus suplentes D. Isaac Santos Santos y D. Mariano Ordoñez Santos.

*Distrito de Itero del Castillo.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Deogracias Amor Ibañez, suplente D. Segundo Martinez Yagüez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Modesto del Rio Otero, suplente D. Juan Arijá del Rio; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Niceto Crespo Castañeda, suplente D. Benito Melendez Quijano; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Manuel Hierro Ortega, suplente D. Ceferino Diez Vivar, y libremente, Interventores D. Anselmo Santos del Rio y D. Benito Melendez Quijano, sus suplentes D. Hilario Seco Abril y D. Felix Rodriguez Perez.

*Melgar de Fernamental.—Primer distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, á D. Modesto Diez Martin, suplente D. Julian Pablos Lopez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Francisco Ruiz Sañudo, suplente D. Segundo Arias Alonso; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Venancio Guada Arias, suplente D. Daniel Gutierrez Zorita; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Julian Pablos Lopez, suplente D. Angel Pardo Zamora, y libremente, Interventores D. Enrique Fernandez Bustamante y D. Aquilino Villaizan Rodriguez, sus suplentes D. Domingo Arroyo Garcia y D. Hermipio Arroyo Bilbao.

*Melgar de Fernamental.—Segundo distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Cipriano Zorita Seco, suplente D. Leon Zarzosa Zarzosa; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Nemesio Calvo Garcia, suplente D. Casimiro Calvo Calleja; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Vicente Rey Lopez, suplente D. Leoncio Lopez Arias; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Galo de la Villa Grado, suplente D. Juan Garcia Muñoz, y libremente, Interventores D. German Arias Martinez y D. Braulio Gonzalez F. Lomana, sus suplentes D. Leoncio Lopez Arias y D. Juan Martin Arias.

*Distrito de Olmillos de Sasamon.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Gregorio Perez Garcia, suplente D. Emiliano Gonzalez Quintano; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Jacinto Perez Gonzalez, suplente D. Juan Saiz Velasco; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Demetrio Velasco Perez, suplente D. Emiliano Gonzalez Quintano; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Emiliano Gonzalez Quintano, suplente D. Demetrio Velasco Perez, y libremente, Interventores á D. Pedro Gonzalez Saldaña y D. Felipe Castrillo Garcia, sus suplentes Mariano Garcia Perez y D. Demetrio Velasco Perez.

*Distrito de Padilla de Abajo.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Marciano Padilla Rojo, suplente D. Francisco Sordo Fernandez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Fermin Guada Arias, suplente D. Antonio Martin Guada, á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Nicolás Padilla Rojo, suplente D. Timoteo Palacios Garcia; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Pedro Gonzalez G. Hinojal, suplente Vicente Gonzalez Hinojal, y libremente, Interventores D. Juan Martin Gonzalez y D. Severiano Garcia Gonzalez, sus suplentes D. Antonio Martin Guada y D. Francisco Sordo Fernandez.

*Distrito de Padilla de Arriba.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor á D. Juan Fontaneda Alonso, suplente D. Pablo Fontaneda Alonso; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Melquiades Juarros Abril, suplente D. Eulogio Manzanal Becerril; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Benito Seco Abril, suplente D. Andrés Garcia Ruiz; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Esteban Gallardo Arroyo, suplente D. Vicente Castrillo Aparicio, y libremente, Interventores D. Paulino Garcia Pelaez y D. Matias Ramos Hinojal, sus suplentes D. Narciso Becerril Garcia y D. Valentin Gomez Gonzalo.

*Distrito de Palacios de Riopisuerga.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Pedro Gonzalez Guerra, suplente D. José Ortega Lopez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Florentino Gonzalez Alvarez, suplente D. Pedro Ortega Polo; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Sebastian Ortega Garcia, suplente D. Tiburcio Ortega Ibañez; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Trifon Gonzalez Alvarez, suplente D. Toribio Garcia Ibañez, y libremente, Interventores D. Pedro Gonzalez Guerra y D. Ricardo Garcia Ruiz, sus suplentes D. Gregorio Gonzalez Puebla y D. Secundino Garcia Arraiz.

*Distrito de Palazuelos de Muñó.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Ponciano Muñoz Tobalina, suplente D. Donato Torres Pelaez; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Andrés Gomez Toledano, suplente D. Raimundo Tardajos Parra; á propuesta del Sr. Marron, Interventor D. Mateo Prieto Nicolás, suplente D. Ceferino Perez Martinez; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Perfecto Martinez Garcia, suplente D. Gonzalo Julian Bilbao, y libremente, Interventores D. Nicolás Perez del Amo y D. Inocencio Tardajos Ayo, sus suplentes D. Perfecto Martinez Garcia y D. Antonio Muñoz Garcia.

*Pampliega.—Primer distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Marron, Interventor á D. Melchor Merino Gonzalez, suplente D. Felipe Miguel Saiz; á propuesta del Sr. Dorao, Interventor D. Timoteo Sicilia Gil, suplente D. Alejandro Santos Bueno; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Ireneo Laffon Grigelmo, suplente D. Estanislao Avila Pardo; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Vicente Santos Gonzalez, suplente D. Teófilo Acitores Negro, y libremente, Interventores D. Mariano Grijelmo Manso y D. Agapito Morrondo Lanchares, sus suplentes D. Robustiano Sicilia Merino y D. Floro Grijelmo Garcia.

*Pompliega.—Segundo distrito.*

La Junta nombra, á propuesta del Sr. Acosta, Interventor á D. Eutiquiano Diez Martinez, suplente D. Ambrosio Galo Vallejo; á propuesta del Sr. Medina, Interventor D. Cirilo Lomas Ortega, suplente D. Jacinto Mahamud Manso; á propuesta del Sr. Liniers, Interventor D. Máximo Villanueva Gonzalez, suplente D. Roman Martinez Villaverde; á propuesta del Sr. Aparicio, Interventor D. Pedro Ordoñez Ruiz, suplente D. Fernando Ordoñez Ruiz, y libremente, Interventores D. Leovigildo Avila Vallejo y D. Fernando Ordoñez Ruiz, sus suplentes D. Francisco Avila Martinez y D. Pedro Ordoñez Ruiz.



